

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.611/2023

DON FRANCISCO JAVIER MURILLO MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY.

Informa que en sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2023, se adoptó el acuerdo sobre dedicaciones de cargos, sus retribuciones y dietas por asistencias a órganos colegiados, según el cual se establece lo siguiente:

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Alcalde-Presidente.

A jornada completa.

Retribución mensual: 1.412,00 € brutos.

Número de pagas (año):14.

DEDICACIÓN PARCIAL

Concejal/a.

A jornada parcial: 25 horas semanales, de las cuales al menos 20 se desarrollarán en horario de oficina.

Retribución mensual: 600,00 € brutos.

Número de pagas (año):14.

ASISTENCIAS

-Plenos Ordinarios: Para cada uno de los/as Concejales/as sin dedicación exclusiva o parcial: 165,00 € por Pleno ordinario.

-Junta de Gobierno Local: Para los/as Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local sin dedicación exclusiva ni parcial: 330,00 euros por asistencia efectiva a cada Junta ordinaria de Gobierno Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Rey, 8 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Murillo Martín.